

Fecha: 16-04-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 212,6

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

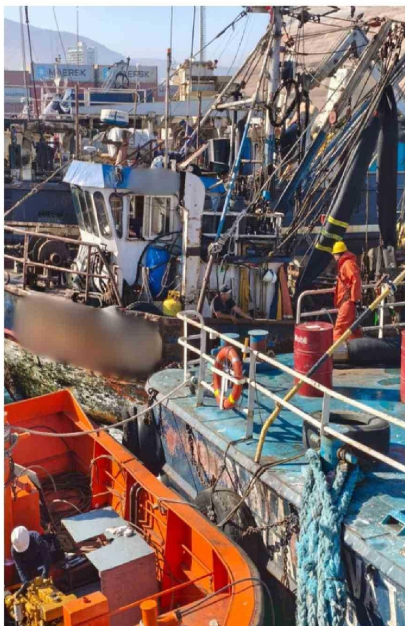
Título: Incautan red de cerco por faenas de pesca en primera milla marítima en Pisagua

Incautan red de cerco por faenas de pesca en primera milla marítima en Pisagua

En el marco de una fiscalización efectuada por los equipos de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) en Tarapacá, se detectó la operación de una embarcación pesquera mayor a 12 metros de eslora, dentro de la primera milla marítima, infringiendo la normativa vigente.

Los hechos ocurrieron a la altura de Pisagua, cuando se

detectaron las faenas de la embarcación, utilizando redes de cerco al interior de la primera milla marítima, un área protegida de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 408 de 1986. Dicho texto prohíbe expresamente el uso de este tipo de artes de pesca en el sector, con el objetivo de proteger los recursos y el ecosistema marino.



Ante la infracción, se cursó la citación correspondiente a los tribunales de justicia para el responsable de la faena, además de la incautación de la red de cerco utilizada en las operaciones.

Mauricio Ulloa, director regional de Sernapesca Tarapacá, destacó el trabajo realizado en el cumplimiento de la normativa pesquera. "Es de vital importancia que toda la actividad pesquera que se realice en nuestra región, sea respetando la normativa vigente, en especial lo referido a la regulación del uso de artes y aparejos de pesca. Esto, para buscar siempre la protección y el desarrollo sostenible de la actividad que beneficia a cientos de familias en toda la cadena de valor. Por ello, seguiremos fiscalizando en la región, contando siempre con la colaboración de la Red Sustenta", señaló.